BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20205120015573
Fecha: 13-11-2020
20205120015573

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 13 de noviembre de 2020

(512)

PARA : **DIANA MARCELA MENDOZA LÓPEZ**
Contratista Área de Gestión de Desarrollo Local

DE : JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

ASUNTO: Designación apoyo a la Supervisión del Contrato No. FDLUSA-CPS-348-2020.

Me permito comunicarle que le han sido asignadas las funciones de apoyo a la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. FDLUSA-CPS-348-2020, cuyo objeto corresponde a: *"*CONTRATAR UN OPERADOR QUE GARANTICE LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL TORNEO ONLINE DE AJEDREZ EN USAQUÉN", suscrito con **ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DEL SUR- ASODISFISUR** con NIT.: 830.059.289-7

El valor total del contrato será hasta por la suma de OCHO MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 8.320.000.00), y hasta por un término de un (1) mes y quince (15) días o hasta el 31 de diciembre 2020, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta que la supervisión es propia de la gestión contractual, les solicito asumir las funciones y obligaciones designadas en los términos que establece la Ley, dar cumplimiento al Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno, Código GCO-GCI-M004, versión 4, vigente desde el 17 de julio de 2019 y las señaladas en el Contrato.

Para el trámite de pago respectivo, se debe verificar que tanto los documentos elaborados por el supervisor y los aportados por los contratistas, cumplan con los formatos establecidos, cuenten con el contenido y calidad suficiente en los informes, así como con los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de la misma. Los documentos referentes al citado contrato se encuentran en Gestión Documental de la Alcaldía Local y el SECOPII para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Cristina Solano Hurtado-Contratista AGDLUSA